



" Ayuntamiento intermedios; y sin perjuicio de las alteraciones d
 " que pudan dar lugar las protestas y reclamaciones que tie
 " nen interpuestas sobre este asunto el de la Capital y el de Alca
 " la, a lo que, como a los demas cobradores, se les dará conoci
 " miento de esta Resolución para que dentro del voto dia justifiquen
 " su oposición o manifiesten en otro caso su conformidad, deviendo
 " a la vez decirse así al Excmo Señor Gobernador Civil de la Provin
 " cia, a fin de que se lea disponga que el Comisario de Montea
 " de la misma concuerda al acto de que se trata.

" Lo que dice a V. esta Corporación para su inteligencia y a fin
 " de que, puesto de acuerdo con el Comisario de Montea y Argente
 " intermedios se haga la operación que se solicita, evitando
 " con ella los perjuicios que indica en su libelo oficio. Dios que así.
 " m. a. Murcia 27. de Noviembre de 1855. El V. Presidente: Tri
 " stano Valcarlos - P. A. D. D. Domingo Garcia de Garcia - Senor
 " Presidente y Ayunt. Constit. de Punta Alamo

Esta Corporación bien enterada del contenido de la precedente
 comunicación de la Excmo Diputación Provincial, acordaron su
 cumplimiento tal en su deber, y en su virtud por unanimi
 dad, acordaron: que por el Sr. Presidente se oficie al Sr.